



SELO QVARTO. QVAREN-  
TA MARAVEDIS. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y SEIS.

**DONA MARIA LUISA CENTURION Y VELASCO, ARIAS,**  
Fernández de Córdoba, Carrillo de Albornóz, Gárdenas, Lopez de Ayala, Por-  
tocarrero, Ursino, Mendoza, y Zapata; Marquesa de Villena y Estepa, de Vi-  
lla-nueva del Fresno, de Bedmar, de Moya, de Aguilar de Campó, de la Eli-  
seda, y de Asentar en Portugal, de Armuña, de Laula, Bibola, Monte de Bay,  
y la Alameda, de Noguera, y Casasola; Duquesa de Escalona; Condesa de San  
Estevan de Gormáz, y de Fuensalida, de Castañeda y de Xiquena, de Colme-  
nar, Casapalma, de Puñonrostro, Elda y Anna; Señora de Barajas, de la Villa  
de Alarcon, del Estado de Villeriás, Villas de Jumilla, de Almazarron, de Jor-  
quera, de Seron, de Tijola, Tolóx y Monda, de Alcalá del Rio Jucar con su Puer-  
to seco, de la Ciudad de Moguer, de Belmonte, de Garganta la Olla, de Piña de  
Campos, y pueblos de sus comprehensiones; y de las Villas de Santillana,  
Toranzo, Val de Iguña, Buelna, Val de San Vicente, Rionansa, Tudanca, Or-  
dejon y Honor de Sedano; y de los Alfoeces la vieja y nueva, Santa Gadéa,  
Paredes, Rubias, Bricia, Brañosa, y pueblos de que se componen, y de las  
Villas de Pujayo, Isag, Villanueva de Argañó, y Cartes, de las de Pedrera,  
Oreja, Lillo, Huecas, Humanes, Guadamur, las Posadas y Rejas; de las Vi-  
llas y Fortalezas de Torrejon de Velasco, Pozuela, Palomero, Alcovendas, Fuen-  
tidueña, San Agustin, Pedrezuela, y de los Montes de los Bomberos, de las  
Villas de Petrel, Enguera, y Malon; de los Lugares de Pedreguer, Piles,  
Palmera, Salinas y Albeta, y de la Villa y Baronía de Almedixar: Dama  
de la Real orden de la Reyna Maria Luisa nuestra Señora. En virtud del  
Poder general que ante Don Ventura Elipe, Escribano del Número de esta  
Villa, y de penas de Cámara del Reyno, otorgado en veinte de Diciem-  
bre del año de mil setecientos sesenta y tres, y sin embargo de ser absolu-  
to, y sin limitacion de tiempo, revalidado algunas veces, y la última en diez y  
ocho de Julio de mil setecientos ochenta y cinco, y del que otorgó en treinta y uno  
de Diciembre del mismo ( de que el infrascripto Secretario de la Casa certifica ) me  
tiene dado el Excelentísimo Señor Don Felipe Lopez, Pacheco, Acuña, Girón, y  
Portocarrero, Manrique, Benavides, de la Cueva, Cabrera, y Bobadilla, mi Mari-  
do, Marqués, Duque, Conde, y Señor de dichos Titulos; Grande de España de  
primera clase, Escribano, y Pregonero Mayor de los Privilegios, y Confirmaciones  
de los Reynos de Castilla, Chanciller Mayor de las Chancillerias de Valladolid y Gra-  
nada, y de las Audiencias de Aragon, y Valencia; Alcalde Mayor perpetuo de la Ciu-  
dad de Sevilla, Alguacil Mayor de la Imperial Ciudad de Toledo, Alférez Ma-

